

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Internacional Valenciana
Menciones	Mención en Marketing y Business Intelligence, Mención en Creación de Empresas
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

1) Apartado 2.- Se incluye la justificación de las modificaciones insertas en la presente solicitud. 2) Apartado 5.- Se realizan los siguientes cambios en relación con el Plan de Estudios del Grado: a) Se actualizan los resultados de aprendizaje de todas las materias. b) Se corrigen una serie de erratas y omisiones relacionadas con el Plan de Estudios. c) Se modifica el carácter de la asignatura número 5 de la Mención en Creación de Empresas de obligatorio a optativo.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de las modificaciones insertas en la presente solicitud.

5.5 - Descripción del plan de estudios

1) Se actualizan los resultados de aprendizaje de todas las materias. 2) Se corrigen una serie de erratas y omisiones relacionadas con el Plan de Estudios. 3) Se modifica el carácter de la asignatura número 5 de la Mención en Creación de Empresas de obligatorio a optativo.

Madrid, a 05/10/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina